

INFORME DE COMISIÓN



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. en C. Salomón Díaz Mondragón
ENCARGADO DE LA DGPAIRS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : RUS 24034

FECHA 12 de diciembre de 2019

LUGAR: Morelia, Michoacán

PERIODO: 4 y 5 de diciembre de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en el primer taller del proyecto sobre la formulación de la metodología integrada para la planeación del territorio, en el marco del Segundo Congreso Nacional de Ordenamiento Territorial y Ecológico "Construcción, territorio y reconstrucción".

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se presentó la propuesta de un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma de Morelos en la que, por medio de un apoyo financiero de los Programas Nacionales Estratégicos financiados por el CONACyT, se pretende desarrollar una propuesta de planeación integral del territorio, con el tema del agua un eje transversal. Se invitó a especialistas del gobierno federal, académicos y organizaciones gubernamentales para que colaboren en el proyecto y se generen una red de asociados al mismo. El proyecto pretende abordar los temas legales, de gestión, técnicos y de gobernanza a través de todo el ciclo de política pública de la planeación.

CONCLUSIONES:

El proyecto está en su etapa de conceptualización inicial por lo que aún no es claro qué temas se estarán abordando y qué productos se pretenden obtener. En esta primera sesión se observó que es necesario tener un análisis prospectivo previo, pues el estudio tiene que partir de la perspectiva de la posibilidad de cambios amplios en las leyes vigentes o en la armonización legal sin llevar a cabo cambios en las leyes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional estará participando activamente en este estudio para lograr que se cumplan los mandatos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Promover que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico sean observadas en los procesos de ordenamiento ecológico regional y local.

ATENTAMENTE

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE POLÍTICA AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.